

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de Enero de 2013.

DECRETO EXENTO N° 363 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio semana sector Curipeumo.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

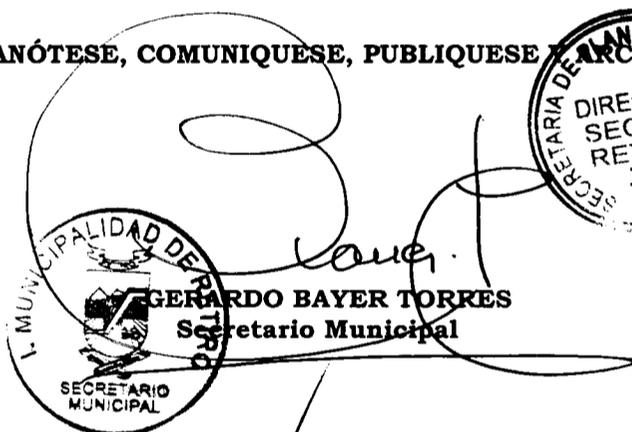
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : JUNTA DE VECINOS EL ROSAL
RUT : 65.485.570-6
A REALIZARSE : CURIPEUMO
BENEFICIO : SEMANA SECTOR CURIPEUMO
LOCAL : PATIO MULTICANCHA SECTOR

JUEVES 31 DE ENERO DE 2013 AL DOMINGO 03 DE FEBRERO DE 2013 con horario de funcionamiento según programa que se anexa al presente decreto.

MOTIVO : Realización de la semana de bureo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.